

CONVOCATORIA No. 048-2025-SC-GADMCA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.

Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el viernes 07 de noviembre del 2025, a las 14H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO.- Aprobación del acta No. 046-2025, de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 28 de octubre de 2025

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del proyecto definitivo de la subdivisión predial de más de 10 lotes, solicitado por el señor Silverio Chafla, en calidad de Presidente del barrio RENACER, de esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el Art.354 y siguientes de la Ordenanza que contiene la actualización del plan de uso y gestión del suelo, regulación de los procesos administrativos de habilitación de la edificación, control del suelo; de las normas de arquitectura y construcción; gestión de riesgos; manejo y gestión del uso público y régimen sancionatorio. No. 153411.

TERCER PUNTO.- Clausura de la sesión.

Alausí, 06 de noviembre de 2025



Firmado electrónicamente con
SEGUNDO REMIGIO
ROLDAN CUZCO

Validar únicamente con FirmatEC

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Se convoca a los señores Directores:

Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo
Ing. Miguel Castillo, Director Desarrollo Cantonal
Ing. Alex Montenegro, Director Financiero
Ing. Wilson Andino, Director de Planificación
Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas
Dr. Hernán Medina, Procurador Síndico
Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad
Dr. Oswaldo Silva, Director de Movilidad y Tránsito